SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S.

INFORME
EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE
VIGENCIA 2025

FEBRERO 2026

SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES – SAE S.A.S.
INFORME EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

En desarrollo del Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2026, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación Control Interno en su sesión del 06 de febrero de 2026 y en cumplimiento de la normatividad vigente, especialmente la Resolución 193 de 2016 “Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable”, tomando como base las acciones mínimas de control realizadas por los responsables de la información financiera, de acuerdo con la estructura de evaluación definida por la Contaduría General de la Nación, se realiza la Evaluación al Sistema del Control Interno Contable de la Sociedad de Activos Especiales – SAE S.A.S.

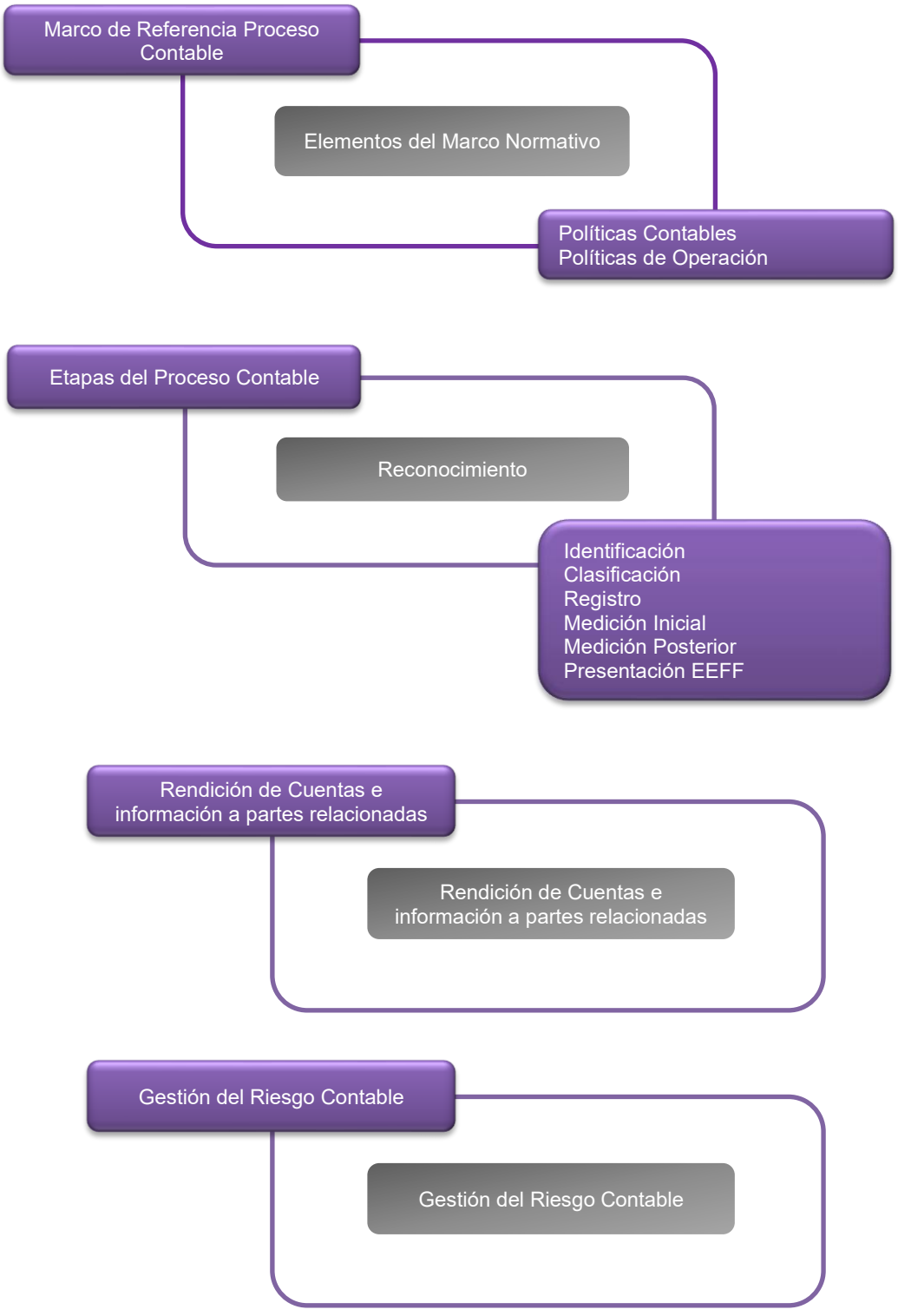
La OCI, realiza la Evaluación al Sistema del Control Interno Contable de la Entidad, conforme con los parámetros establecidos en la Resolución 193 de 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación, verificando que la gestión contable efectuada para generar la información financiera, cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel a que se refieren los marcos conceptuales del régimen de Contabilidad Pública, con la finalidad de que la administración tome las medidas de control e implemente acciones preventivas y correctivas a que haya lugar.

Esta evaluación se adelanta con la finalidad de que la administración tome las medidas de control e implemente las acciones preventivas y correctivas a que haya lugar como producto de la evaluación presentada por la Oficina de Control Interno, la cual fue transmitida el día 25 de febrero de 2026 a través de la plataforma CHIP de la Contaduría General de la Nación.

De acuerdo con la estructura de evaluación definida por la Contaduría General de la Nación CGN, el Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable, con corte a 31 de diciembre de cada periodo contable, se presenta mediante el diligenciamiento y reporte del formulario por medio del cual se hacen las valoraciones

1. Cuantitativa y
2. Cualitativa, para efectos de gestión, de la siguiente forma:

Se plantean treinta y dos (32) criterios de control, cada uno de estos se evalúa a través de una pregunta que verifica su existencia, y seguidamente se enuncia una o más preguntas derivadas del criterio que evalúa su efectividad, considerando los aspectos conceptuales relacionados con el Proceso Contable y Gestión del Riesgo contable, que a su vez se dividen en las siguientes actividades:


Marco de Referencia Proceso Contable
Elementos del Marco Normativo
Políticas Contables
Políticas de Operación
Etapas del Proceso Contable
Reconocimiento
Identificación
Clasificación
Registro
Medición Inicial
Medición Posterior
Presentación EEFF
Rendición de Cuentas e información a partes relacionadas
Rendición de Cuentas e información a partes relacionadas
Gestión del Riesgo Contable
Gestión del Riesgo Contable

Las opciones de calificación que se pueden seleccionar para todas las preguntas son “SI”, “PARCIALMENTE” y “NO”, las cuales tienen la siguiente valoración dentro del formulario web:

Valoración Cuantitativa			
Existencia		Efectividad	
Respuesta	Valor	Respuesta	Valor
SI	30%	SI	70%
Parcial	18%	Parcial	42%
No	6%	No	14%

Así mismo, la Resolución 193 de 2016, establece una valoración cuantitativa y otra cualitativa conforme con la Evaluación de Control Interno Contable, determinadas de la siguiente forma:

1. VALORACIÓN CUANTITATIVA

En este tópico se determina la calificación obtenida, que oscilará entre 1 y 5, según el grado de cumplimiento y efectividad otorgado al control interno contable. La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:

Rango de Calificación	Calificación Cualitativa
1.0 >= Calificación < 3	Deficiente
3.0 >= Calificación < 4	Adecuado
4.0 >= Calificación <= 5	Eficiente

Es importante aclarar, que el formulario cuenta con una casilla de observaciones, la cual es de obligatorio diligenciamiento para cada una de las preguntas, conforme a la evaluación realizada al proceso contable de la Entidad por parte de la OCI.

La calificación arrojada por el aplicativo CHIP para la evaluación del Control Interno Contable de la SAE para las vigencias 2025 y 2024 fueron las siguientes:

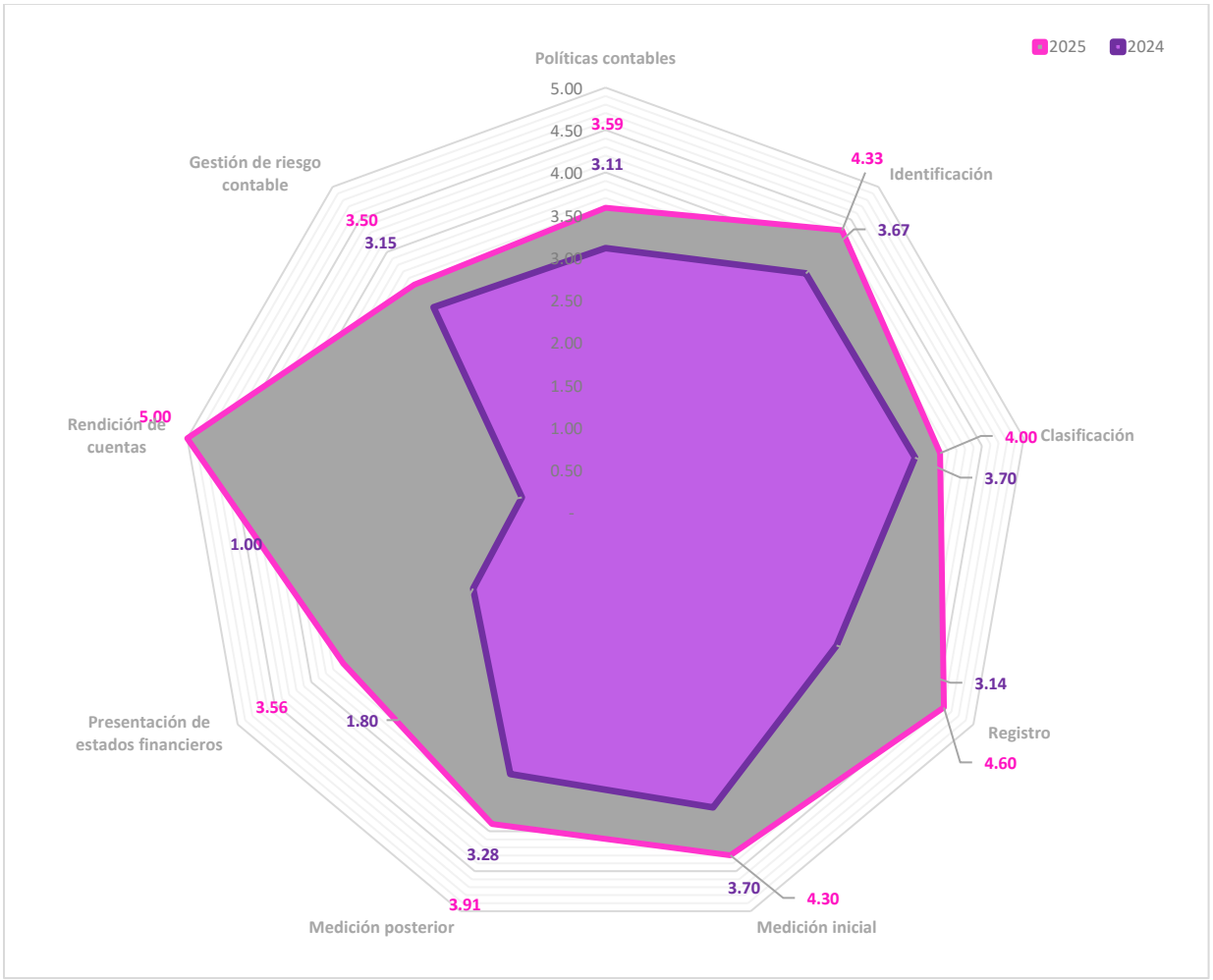
Criterios de Control Evaluados Comparativo 2025 - 2024		
Criterios de Control	2025	2024
Políticas Contables	3.59	3.11
Identificación	4.33	3.67
Clasificación	4.00	3.70
Registro	4.60	3.14
Medición Inicial	4.30	3.70

Criterios de Control Evaluados Comparativo 2025 - 2024		
Criterios de Control	**2025**	**2024**
Medición Posterior	3.91	3.28
Presentación de Estados Financieros	3.56	1.80
Rendición de Cuentas e Información a Partes Interesadas	5.00	1.00
Gestión de Riesgo Contable	3.50	3.15
Total	**3.91**	**3.01**
	Eficiente	**Eficiente**

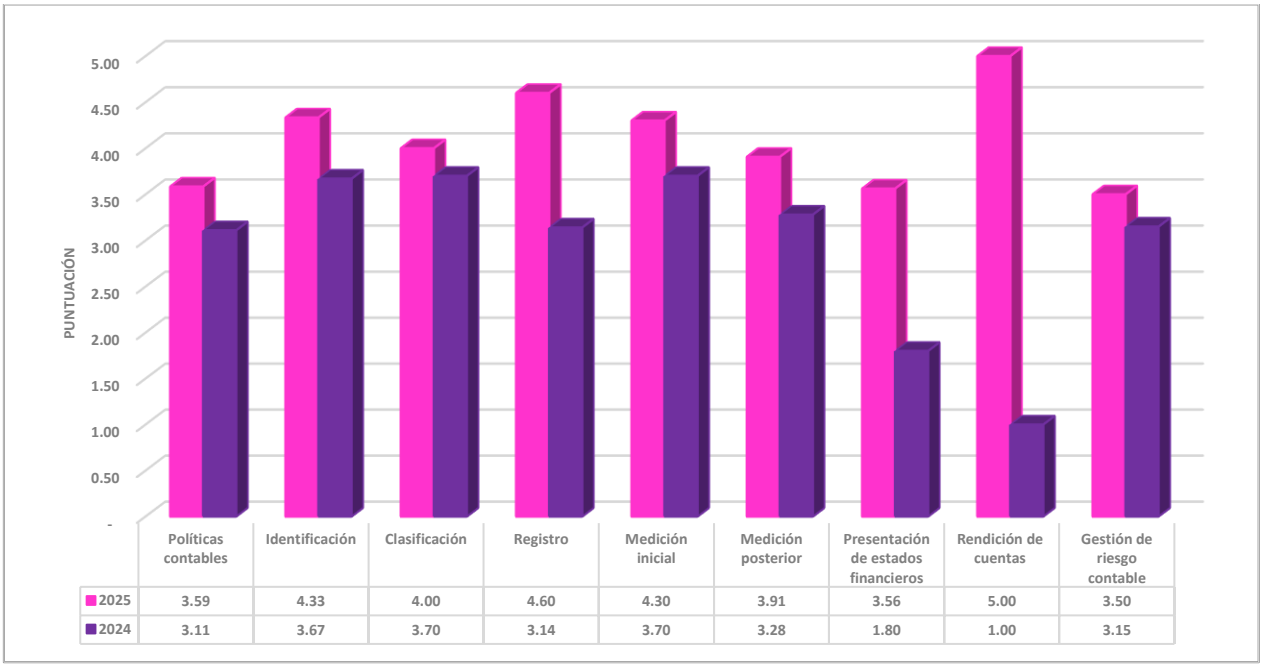
Fuente: Elaboración propia OCI

COMPARATIVO CALIFICACIÓN ESCIC 2025 VS 2024

GRÁFICA RADIAL



GRÁFICA DE CALIFICACIÓN COMPARATIVA POR CRITERIO DE CONTROL 2025 – 2024



Fuente: Elaboración propia OCI

TABLA DE CALIFICACIÓN OBTENIDAD POR CRITERIOS DE CONTROL 2025 - 2024

Criterios de Control Evaluados	SI		Parcialmente		NO	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Políticas Contables	11	8	22	20	1	6
Identificación	5	3	3	4	-	1
Clasificación	2	1	2	3	-	-
Registro	12	1	3	14	-	-
Medición Inicial	2	1	1	2	-	-
Medición Posterior	4	2	6	8	-	-
Presentación de Estados Financieros	4	1	12	4	-	11
Rendición de Cuentas e Información a Partes Interesadas	3	-	-	-	-	3
Gestión de Riesgo Contable	7	5	2	6	3	1
Total	**50**	**22**	**51**	**61**	**4**	**22**

Fuente: Elaboración propia OCI

De conformidad con la anterior tabla las variaciones más significativas comparando la vigencia 2025 y la vigencia 2024, se encuentran registradas respecto a las calificaciones asignadas a las preguntas enfocadas a los criterios de control de:

La calificación de las Políticas Contables durante la vigencia 2025 obtuvo un repunte en su calificación debido al compromiso y trabajo realizado por la Dirección respecto a la socialización de sus Políticas, Manuales y demás instrumentos técnicos realizados por la Entidad, con el objetivo de fortalecer sus procesos contables para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo.

Respecto a la Identificación, la Dirección Financiera mediante la continua actualización de su Manuales y Procedimientos plasmó mediante flujogramas, la forma como circula la información hacia el área contable, sin embargo, se evidenciaron situaciones puntuales respecto a la individualización de los derechos y las obligaciones que son susceptibles de fortalecimiento.

De igual manera, la puntuación obtenida respecto al ítem de Registro escaló su calificación respecto a la vigencia anterior debido a la presentación y documentación de la evidencia correspondiente, la sustentación *in-situ* de la funcionalidad y parametrización del Aplicativo ERP SEVEN en lo referente al registro contable y sus correspondientes soportes en el repositorio virtual del mencionado aplicativo.

Así mismo, la Dirección Financiera para la vigencia 2025, ha venido fortaleciendo sus procesos respecto a la consolidación de información, evidencia, elaboración y oportunidad en la presentación de los Estados Financieros de la Entidad.

Por otra parte, se invita a esta Dirección a fortalecer y aunar esfuerzos con las áreas respectivas para dar cumplimiento a la Ley 1712 de 2014, la cual indica la obligatoriedad de garantizar el acceso a la información sobre sus actividades a la ciudadanía, permitiendo que los ciudadanos puedan conocer la gestión de los recursos públicos y exigir responsabilidades en caso de irregularidades, presentando su informe de gestión y los estados financieros. Evidencia que no fue suministrada a la OCI para su verificación.

Como aspecto General de la evaluación realizada, se resalta la creación por parte de la Dirección Financiera del Informe de Diagnostico mensual en el cual se evidencia la Gestión e involucramiento de esta Dirección propendiendo por el continuo mejoramiento de sus procesos y actividades, como lo son:

- GESTIÓN CONTABILIDAD
- GESTIÓN PRESUPUESTAL
- GESTIÓN TESORERIA
- GESTIÓN CARTERA
- GESTIÓN ESTADOS DE CUENTA
- HALLAGÓS y CONTROLES

A continuación, se presenta la Evaluación cuantitativa realizada al Sistema de Control Interno Contable de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.:

NUM	NOMBRE	Tipo	Respuesta	Valor	Observaciones
POLITICAS CONTABLES					
1	¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	Ex	SI	0.30	La Entidad cuenta con el "Manual Políticas y Procedimientos Contables de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. MN-GF-002 Versión 01 del 05 diciembre 2025, el cual tiene por objetivo, definir los criterios contables aplicados por la Sociedad que velan por la calidad de la información financiera necesaria para la elaboración y revelación de los estados financieros básicos y demás información financiera relevante para los diferentes usuarios, en el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público para las entidades sujetas al ámbito de aplicación de la resolución 414 del 8 de septiembre de 2014 y normas posteriores.
1.1	¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	Ef	SI	0.18	El "Manual Políticas y Procedimientos Contables de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. MN-GF-002 Versión 01 del 05 diciembre 2025, está disponible para su consulta y verificación por parte de las personas involucradas en los procesos contables, en la intranet de la entidad, De igual manera se realizó la correspondiente socialización de los documentos establecidos por la entidad.
1.2	¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Ef	PARCIALMENTE	0.11	Para la vigencia 2025, conforme a la información remitida por la Dirección, no se evidenció el cumplimiento de la sesión del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable el cual fue creado mediante la Resolución 374 del 5 de abril de 2018, el cual tiene por objetivo. 1. Estudiar y evaluar la información contable de la Entidad, 2. Asesorar a las distintas dependencias proveedoras de información contable en el cumplimiento de las políticas, directrices y procedimientos 3. Analizar los informes presentados por las áreas involucradas en el proceso de saneamiento contable y emitir recomendaciones 4. Estudiar y evaluar las incidencias que puedan generar los hechos o transacciones de carácter extraordinario en la información contable institucional.
1.3	¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Ef	PARCIALMENTE	0.11	Se evidenció que, de conformidad con el informe de Auditoría a la Gestión de Recaudo y Cartera, algunas observaciones referentes a incumplimiento de Lineamientos establecidos en Manuales, Políticas y Procedimientos como: 1. Inoperancia del comité de

NUM	NOMBRE	Tipo	Respuesta	Valor	Observaciones
					cartera por falta de constitución de este, 2. Incumplimiento al numeral 3.5.11 reporte a las centrales de riesgo de la Metodología de Administración de los Bienes FRISCO 3. Incumplimiento a los lineamientos establecidos para los acuerdos de pago. Situaciones que podrían afectar la información Financiera de la entidad por parte de las dependencias generadoras de los hechos económicos.
1.4	¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	Ef	PARCIALMENTE	0.11	El objetivo del "Manual de Políticas y Procedimientos Contables" es velar por la calidad de la información financiera necesaria para la elaboración y revelación de los estados financieros básicos y demás información financiera relevante para los diferentes usuarios, sin embargo, se observa que algunos procedimientos establecidos en el macroproceso se encuentran en proceso de actualización.
2	¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc.) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	Ex	SI	0.30	La entidad cuenta con el "Procedimiento para la formulación, implementación y seguimiento de planes de mejoramiento - PR-SE-002" y el "Instructivo para el análisis de causas e identificación de causa raíz - IN-SE-002" del 27/12/2024, publicados en la intranet de la entidad. Ambos documentos son de aplicación general para todas las áreas de la entidad, y sirven como base o guía para resolver de manera satisfactoria los hallazgos derivados de las auditorías realizadas por la CGR u otros, y se encuentran disponibles para su consulta y verificación por parte de las personas involucradas en todos los procesos de la entidad incluyendo los contables.
2.1	¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	Ef	PARCIALMENTE	0.21	Los documentos son de aplicación general para todas las áreas de la entidad, y sirven como base o guía para resolver de manera satisfactoria los hallazgos derivados de las auditorías realizadas por la CGR u otros, y están disponible para su consulta y verificación por parte de las personas involucradas en todos los procesos de la entidad incluyendo los contables, sin embargo se recomienda realizar procesos de socialización, Capacitación, evaluación y conocimiento sobre los Manuales y Procedimientos relacionados.
2.2	¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	Ef	NO	0.07	La Oficina de Control Interno, durante la vigencia 2025 reportó la Certificación de Presentación SIRECI Plan de Mejoramiento II semestre 2025 – CGR y Socialización Informe Plan de

NUM	NOMBRE	Tipo	Respuesta	Valor	Observaciones
					Mejoramiento. Para la cual la Dirección Financiera no remitió la evidencia correspondiente a las actividades establecidas en el Plan de Mejoramiento.
3	¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.), tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Ex	SI	0.30	La entidad cuenta con la documentación establecida en los mapas de procesos para la Gestión Financiera, donde encontramos 1. Metodologías, 2 Políticas, Estatutos 3. Planes y Programas, 4. Manuales, 5. Procedimientos, 6. Instructivos y 7. Formatos y Registros; que facilitan el entendimiento del flujo de información de los hechos económicos originados por las diferentes dependencias. Un ejemplo de ello es el P-GF2-148 Procedimiento para Facturación de Venta, en el cual intervienen la Gerencia Financiera, Gerencia Comercial, Gerencia de Muebles, Gerencia de Sociedades Activas y Gerencia de Sociedades en Liquidación.
3.1	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Ef	PARCIALMENTE	0.14	Los Procedimientos, Manuales y Políticas están disponibles para consulta y verificación por parte de las personas involucradas en los procesos contables, en la página web de la entidad: https://intranetsae.saesas.gov.co/saein/Nuestra-SAE/Arquitectura-SAE/Gestion-financiera. sin embargo, se recomienda a la entidad robustecer sus procesos de socialización de instrumentos a todas las dependencias generadoras de los hechos económicos con el objetivo de fortalecer el conocimiento y aplicación de todos los documentos.
3.2	¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	Ef	PARCIALMENTE	0.14	Se evidenció que, de conformidad con el informe de Auditoría a la Gestión de Recaudo y Cartera, algunas observaciones referentes a la identificación de los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable se deben fortalecer como: 1. Deficiencias en la gestión y validación de información en el procedimiento de recaudo de cartera de contratos de arrendamiento 2. Incumplimiento a los lineamientos establecidos para los acuerdos de pago. Situaciones que afectan la información Financiera de la entidad por parte de las dependencias generadoras de los hechos económicos.
3.3	¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Ef	PARCIALMENTE	0.14	La Dirección Financiera se encuentra en proceso de actualización de los procedimientos con el objetivo de que las áreas generadoras de los hechos económicos reporten mensualmente la información

NUM	NOMBRE	Tipo	Respuesta	Valor	Observaciones
					sobre recursos generados, gastos incurridos, inversiones, derechos en fideicomiso, entre otros. Las actualizaciones buscan asegurar que la información registrada contablemente coincida con la consignada en los formatos y aplicativos fuente realizados por las áreas misionales, Sin embargo, este proceso debe estar acompañado y guiado mediante seguimiento continuo y capacitaciones que faciliten a estos la capitalización de conocimiento.
4	¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Ex	SI	0.30	La entidad cuenta con el Instructivo para el Registro Contable de los Activos del Inventario Código: IN-GF-010, Versión No.: 04 Vigente desde el 28 de junio de 2025. en el cual describe las actividades necesarias para realizar el reconocimiento en los estados financieros del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha Contra el Crimen Organizado FRISCO de los bienes que conforman el inventario de los activos, así como también para los bienes administrados por la SAE, donde evidenciamos el Lineamientos para el desarrollo técnico del registro del inventario de bienes administrados, la Clasificación de bienes administrados en el estado de situación financiera, Normas emitidas por la Contaduría General de la Nación para el reconocimiento del inventario y el Reconocimiento de los bienes con extinción de dominio en la información financiera del FRISCO entre otros.
4.1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0.35	Los procedimientos, Manuales y Políticas están disponibles para su consulta y verificación por parte de las personas involucradas en los procesos contables, en la página web de la entidad: https://insae.saesas.gov.co/sae/Mapa-de-Procesos/Gesti%C3%B3n-financiera IN-GF-010 Instructivo para el Registro Contable de los Activos del Inventario. Sin embargo, es importante socializar, capacitar y evaluar a las dependencias generadoras de los hechos económicos e involucradas en los procesos.
4.2	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Ef	PARCIALMENTE	0.21	Se evidenció que, de conformidad con el informe de Auditoría a la Gestión de Recaudo y Cartera, algunas observaciones referentes a la Gestión ineficiente de inmuebles: ocupaciones irregulares, registros inconsistentes y riesgo de pérdida de ingresos, donde se

NUM	NOMBRE	Tipo	Respuesta	Valor	Observaciones
					validó 1. Deficiencias en la gestión y control de ocupaciones y registros de inmuebles y. 2. Inconsistencias en la legalización, registro en el sistema y aprovechamiento de inmuebles, Situaciones que afectan la información Financiera y el control de los bienes físicos de la entidad por parte de las dependencias generadoras de los hechos económicos.
5	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Ex	SI	0.30	El Manual de Políticas y Procedimientos contables contempla conciliaciones bancarias, cuentas por cobrar, Propiedad, planta y Equipo, cuentas por pagar, nómina y prestaciones sociales, pasivos estimados, provisiones entre otros. enfocados en Establecer las prácticas contables para el reconocimiento y medición de los hechos económicos, así como la revelación y presentación de la información financiera de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. y Mantener homologadas las prácticas contables que deben acogerse, conforme a las prácticas propias y las que le rigen en materia normativa. Se evidenció que la Entidad cuenta con los siguientes procedimientos de conciliaciones documentados: PR-GF-013 Procedimiento conciliación bancaria, FO-GF-013 Formato de Conciliación Bancaria, IN-GF-008 Instructivo conciliación y depuración de cartera (contabilidad), N-DT1-106 Instructivo Conciliación de Cartera, FO-GF-001 Formato Acta de conciliación de caja menor y FO-GF-025 Ficha de conciliación cartera
5.1	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	PARCIALMENTE	0.21	Los procedimientos, manuales y políticas están disponibles para su consulta y verificación por parte de las personas involucradas en los procesos contables, en la intranet de la entidad. Sin embargo, es importante socializar, capacitar y evaluar a las dependencias generadoras de los hechos económicos e involucradas en los procesos.
5.2	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Ef	PARCIALMENTE	0.21	Si bien, la entidad presenta la información referente a las conciliaciones de las partidas más relevantes, en el informe de Auditoría el Proceso de Cartera, se evidenció la Persistencia de diferencias entre el módulo de cartera y la contabilidad, Incertidumbre en el cálculo del deterioro de la cartera, Deficiencias en la gestión y validación de información en el procedimiento de

NUM	NOMBRE	Tipo	Respuesta	Valor	Observaciones
					recaudo de cartera de contratos de arrendamiento lo que impacta la Gestión del mismo.
6	¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	Ex	PARCIALMENTE	0.18	El "Manual de Políticas y Procedimientos Contables" no tiene contemplado un lineamiento que defina la segregación de funciones en los que se detalle el registro, proceso, autorización y revisión de las transacciones, sin embargo, durante el proceso de implementación del aplicativo SEVEN se parametrizaron los tipos de operación asociados con cuentas previamente definidas, proceso que genera un margen de seguridad al momento de procesar la información.
6.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	PARCIALMENTE	0.21	Los procedimientos, Manuales y Políticas están disponibles para su consulta y verificación por parte de las personas involucradas en los procesos contables, en la Intranet de la entidad. Sin embargo, es importante socializar, capacitar y evaluar a las dependencias generadoras de los hechos económicos e involucradas en los procesos.
6.2	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	PARCIALMENTE	0.21	Conforme al informe de Auditoría realizado durante la vigencia 2025 a Cartera y Recaudo, se evidenció ausencia de controles en los incrementos del canon de arrendamiento y debilidades en la segregación de funciones, Durante la revisión del seguimiento a los contratos de arrendamiento seleccionados por la OCI en los que la entidad actúa como arrendadora, se evidenció la ausencia de actividades de control sistemáticas para verificar la correcta aplicación de los incrementos contractuales del canon de arrendamiento pactados con los arrendatarios. No se identificaron procedimientos automáticos o manuales que aseguren el seguimiento oportuno de las cláusulas de ajuste, ni mecanismos que validen la actualización de los valores conforme a los índices económicos establecidos previamente en el contrato (IPC, SMMLV u otros). Así mismo, mensualmente se realiza verificación a los Contratos que de conformidad con el aplicativo tienen vencimiento en el sistema, por lo cual se procede a generar manualmente por la persona encargada de cartera el incremento o “cambio” de valor directamente en el sistema Sigma 1.5, y para el sistema Teseo, se realiza solicitud a la Dirección Financiera mediante correo

NUM	NOMBRE	Tipo	Respuesta	Valor	Observaciones
					electrónico para actualizar el valor del Canon en el aplicativo. De igual manera, se indagó en las territoriales si queda algún soporte del incremento realizado en el aplicativo y la revisión efectuada y de acuerdo con lo comentado, para algunos casos únicamente queda el correo informativo que se remite al arrendatario de evidencia.
7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Ex	SI	0.30	En el Manual de Políticas y Procedimientos contables, numeral 4.18. Presentación de estados financieros, para la preparación y presentación de estados financieros con propósito de información general, ya sean consolidados, separados o individuales, la empresa aplicará los criterios establecidos en esta Norma. Los estados financieros con propósito de información general son aquellos que pretenden cubrir las necesidades de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información. Los estados financieros consolidados son informes financieros en los que los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos, y flujos de efectivo de la controladora y sus controladas se presentan como si se tratara de una sola entidad económica. Así mismo, se cuenta con el PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Código: PR-GF-002 Versión 04 del 27-06-2024, el cual tiene por objetivo Registrar las actividades involucradas en la elaboración de los estados financieros para los periodos intermedios y para el cierre del periodo contable, así como para la presentación y publicación en la página web de la entidad. De igual manera para el cierre de la presente vigencia, el pasado 06 de noviembre la Vicepresidencia Corporativa remitió a toda la Sociedad el INSTRUCTIVO DE CUMPLIMIENTO CIERRE ACTIVIDADES PRESUPUESTALES, FINANCIERAS, CONTABLES Y CONTRACTUALES DE LA VIGENCIA ANUAL 2025. Y la Circular Cierre 2025 mediante radicado 20252200000885.
7.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o	Ef	PARCIALMENTE	0.21	Los procedimientos, manuales y políticas están disponibles para su consulta y verificación por parte de las personas involucradas en los procesos contables, en la página web de la entidad:

NUM	NOMBRE	Tipo	Respuesta	Valor	Observaciones
	instrucción con el personal involucrado en el proceso?				https://insae.saesas.gov.co/sae/Mapa-de-Procesos/Gesti%C3%B3n-financiera Procedimiento de elaboración y presentación de estados financieros Código: PR-GF-002 Versión 04 del 27-06-2024. Manual de políticas y procedimientos contables, numeral 4.18. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS. sin embargo, se recomienda a la entidad robustecer sus procesos de socialización de instrumentos para fortalecer su control interno.
7.2	¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	SI	0.35	Si, la entidad cuenta con el Procedimiento de elaboración y presentación de estados financieros Código: PR-GF-002 Versión 04 del 27-06-2024. De igual manera se verificó en el Chip la transmisión oportuna de la información Contable durante la vigencia 2025.
8	¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Ex	SI	0.30	El pasado 06 de noviembre de 2025, la Vicepresidencia Corporativa remitió a toda la Sociedad el INSTRUCTIVO DE CUMPLIMIENTO CIERRE ACTIVIDADES PRESUPUESTALES, FINANCIERAS, CONTABLES Y CONTRACTUALES DE LA VIGENCIA ANUAL 2025. Y la Circular Cierre 2025 mediante radicado 20252200000885 donde se presentan las instrucciones, procedimientos y fechas de entrega de información, descritas en la circular en lo concerniente al cierre de las actividades: i.- Presupuestales, ii.- Financieras y iii.- Contables. Así mismo, se cuenta con el PROCEDIMIENTO DE CIERRE FINANCIERO DE LA VIGENCIA, el cual tiene por Objetivo establecer las actividades requeridas para la consolidación y generación del informe definitivo de la ejecución financiera (Presupuesto, Contabilidad y Tesorería) de ingresos y gastos, determinando los compromisos por pagar, liberaciones, reservas presupuestales y proceso de depuración de las cuentas de resultado, al cierre de la vigencia fiscal Iniciando con la elaboración de la circular de cierre financiero de la vigencia fiscal y finaliza con la presentación de informes de cierre financiero a la Junta Directiva, Asamblea General y Organismos de Control (ingresos, gastos, estados financieros, estado de tesorería, reservas presupuestales y cuentas por pagar) en las fechas establecidas.

NUM	NOMBRE	Tipo	Respuesta	Valor	Observaciones
8.1	¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	PARCIALMENTE	0.21	Si, el pasado 06 de noviembre la Vicepresidencia Corporativa remitió a toda la Sociedad el INSTRUCTIVO DE CUMPLIMIENTO CIERRE ACTIVIDADES PRESUPUESTALES, FINANCIERAS, CONTABLES Y CONTRACTUALES DE LA VIGENCIA ANUAL 2025. Y la Circular Cierre 2025 mediante radicado 20252200000885 donde se presentan las instrucciones, procedimientos y fechas de entrega de información, descritas en la circular en lo concerniente al cierre de las actividades: i. Presupuestales, ii. Financieras y iii. Contables. Los procedimientos, manuales y políticas están disponibles para su consulta y verificación por parte de las personas involucradas en los procesos contables, en la página web de la entidad: https://insae.saesas.gov.co/sae/Mapa-de-Procesos/Gesti%C3%B3n-financiera, se recomienda a la entidad robustecer sus procesos de socialización de instrumentos para fortalecer su control interno.
8.2	¿Se cumple con el procedimiento?	Ef	PARCIALMENTE	0.21	La información remitida a la Dirección Financiera por parte de las Dependencias generadoras de los hechos económicos, como conciliaciones, presentan diferencias en los ítems remitidos como Inmuebles Rurales en Proceso de extinción y Extintos, Inmuebles Urbanos en Proceso de extinción y Extintos, Sociedades entre otros, situación que no permite generar un cierre integro y total de la información contable,
9	¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Ex	SI	0.30	La entidad cuenta con el INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO CONTABLE DE LOS ACTIVOS DEL INVENTARIO Código: IN-GF-010 Versión No 04 del 28 – 06 – 25, el cual describe las actividades necesarias para realizar el reconocimiento en los estados financieros del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha Contra el Crimen Organizado FRISCO de los bienes que conforman el inventario de los activos, así como también para los bienes administrados por la Sociedad de Activos Especiales S.A.S., y brinda Lineamientos para el desarrollo técnico del registro del inventario de bienes administrados. Así mismo, se cuenta con el PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Código: PR-GF-002 Versión 04 del 27-

NUM	NOMBRE	Tipo	Respuesta	Valor	Observaciones
					06-2024, el cual tiene por objetivo Registrar las actividades involucradas en la elaboración de los estados financieros para los periodos intermedios y para el cierre del periodo contable, así como para la presentación y publicación en la página web de la entidad.
9.1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	PARCIALMENTE	0.21	Los procedimientos, manuales y políticas están disponibles para su consulta y verificación por parte de las personas involucradas en los procesos contables, en la intranet de la entidad: PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Código: PR-GF-002 Versión 04 del 27-06-2024. INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO CONTABLE DE LOS ACTIVOS DEL INVENTARIO Código: IN-GF-010 Versión 04 del 28 – 06 – 25. se recomienda a la entidad robustecer sus procesos de socialización de instrumentos para fortalecer su control interno.
9.2	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Ef	PARCIALMENTE	0.21	La información remitida a la Dirección Financiera por parte de las Dependencias Generadoras de los Hechos económicos, como conciliaciones, presentan diferencias en los ítems remitidos como Inmuebles Rurales en Proceso de extinción y Extintos, Inmuebles Urbanos en Proceso de extinción y Extintos, Sociedades entre otros, situación que no permite generar un cierre integro y total de la información contable,
10	¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	Ex	PARCIALMENTE	0.18	En el nuevo MANUAL POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES DE LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. MN-GF-002 Versión 01 – 05 diciembre 2025, en el numeral 6.2.1.6 Depuración contable permanente y sostenible indica que mediante la Resolución 374 del 5 de abril de 2018, se crea el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable con el propósito de adoptar las políticas y directrices necesarias para la depuración y sostenibilidad de la información contable de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. (SAE). Así mismo, en el numeral 6.2.1.7 Depuración contable permanente La sostenibilidad de la información financiera se logra a través del análisis periódico y sistemático de las subcuentas que integran los estados financieros, con el fin de verificar que las transacciones contables reflejen fielmente la realidad de los hechos económicos generados en las

NUM	NOMBRE	Tipo	Respuesta	Valor	Observaciones
					áreas donde se produce la información, tanto en los procesos misionales, estratégicos como en los de soporte. Sin embargo, para el 2025 no se remitió evidencia de la realización de los Comités de Sostenibilidad contable.
10.1	¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	PARCIALMENTE	0.14	Los procedimientos, manuales y políticas están disponibles para su consulta y verificación por parte de las personas involucradas en los procesos contables, en la Intranet de la entidad. MN-GF-002 Manual de Políticas y Procedimientos Contables de la SAE S.A.S. y MN-GF-003 Manual de Políticas y Procedimiento Contables del FRISCO. Se recomienda a la entidad robustecer sus procesos de socialización de instrumentos para fortalecer su control interno.
10.2	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	Ef	PARCIALMENTE	0.14	Los mecanismos para verificar el cumplimiento de los procedimientos son las conciliaciones entre las áreas generadoras de los hechos económicos, sin embargo, se observó: a) Los saldos de KACTUS (Nómina) conciliados con los saldos de SEVEN no correspondían a los saldos de las cuentas de la información financiera reportada. b) diferencias en la conciliación de las cuentas por cobrar de la cartera, para verificar la suficiencia de la provisión de acuerdo con la política de la Entidad,
10.3	¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	Ef	PARCIALMENTE	0.14	Existen mecanismo de análisis, para la depuración y el seguimiento de cuentas, sin embargo, como se evidenció en el informe de Auditoría o la Gestión de Cartera y Recaudo, persisten situaciones reiteradas que afectan estas cuentas, como la diferencias entre el módulo de cartera y la contabilidad. arrendatarios inexistentes y Arrendatarios fallecidos con saldos en cartera e Incertidumbre en el cálculo del deterioro de la cartera, entre otras.
IDENTIFICACIÓN					
11	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	Ex	SI	0.30	La entidad cuenta con el documento PROCEDIMIENTO DE REGISTROS CONTABLES Código: PR-GF-003 Versión No 04 del 28/05/2025 en el cual se establecen las actividades requeridas para el registro contable de todos los hechos económicos, operaciones financieras y transacciones contables que impactan en la estructura financiera del Fondo para la Rehabilitación, Inversión social y lucha contra Crimen Organizado “FRISCO” (En Proceso, Extinto y

NUM	NOMBRE	Tipo	Respuesta	Valor	Observaciones
					Enajenación Temprana) y de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S a través del Aplicativo financiero.
11.1	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Ef	SI	0.35	La entidad cuenta en el documento PROCEDIMIENTO DE REGISTROS CONTABLES Código: PR-GF-003 Versión No 04 del 28/05/2025, en el cual en el numeral 2.1 ENTRADAS, establece cuales son los proveedores de información y nombra los procedimientos documentos para la generación de la información financiera. De igual manera en la circular mensual de cierre financiero establecen lineamientos y las responsabilidades de la remisión de información que deben allegar las distintas oficinas a la Dirección financiera.
11.2	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Ef	SI	0.35	La entidad en el documento PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS, identifica a algunos de los receptores de información del proceso contable, de igual manera, los destinatarios de la información financiera y contable, o grupos de interés, incluyen los entes de control, el accionista CISA, la Dirección General de Participaciones Estatales, la DIAN, la Alta Dirección, los miembros de la Junta Directiva de la SAE y la ciudadanía en general.
12	¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Ex	PARCIALMENTE	0.18	De conformidad con el Informe de Auditoría Gestión de Recaudo y Cartera realizado durante la vigencia 2025, se identificaron situaciones que generan incertidumbre en este Rubro, tales como: Escepticismo en el Cálculo del deterioro de la Cartera, Saldos con naturaleza contraria, Errores en la clasificación de la antigüedad de la cartera para el cálculo del deterioro, Terceros inexistentes, Deficiencias en la gestión y validación de información en el procedimiento de recaudo de cartera de contratos de arrendamiento, Gestión ineficiente de inmuebles: ocupaciones irregulares, registros inconsistentes y riesgo de pérdida de ingresos
12.1	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	Ef	PARCIALMENTE	0.21	De conformidad con el Informe de Auditoría Gestión de Recaudo y Cartera realizado durante la vigencia 2025, se identificaron situaciones que generan incertidumbre respecto al cálculo del deterioro de cartera, Se evidenció que el cálculo del deterioro de la

NUM	NOMBRE	Tipo	Respuesta	Valor	Observaciones
					cartera se realiza de forma manual en hojas de Excel, asignando rangos de antigüedad (1-30 días, 31-60 días, 61-90 días, 91-180 días y mayor a 180 días), debido a que los estados de cartera no generan la edad por registro individual. Además, el deterioro se calcula por tercero, aunque un mismo tercero puede tener varios contratos, lo que podría generar inconsistencias.
12.2	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	Ef	PARCIALMENTE	0.21	De conformidad con el Informe de Auditoría Gestión de Recaudo y Cartera realizado durante la vigencia 2025, se identificaron situaciones que generan incertidumbre en este Rubro, tales como: Escepticismo en el Cálculo del deterioro de la Cartera, Saldos con naturaleza contraria, Errores en la clasificación de la antigüedad de la cartera para el cálculo del deterioro, Terceros inexistentes, Deficiencias en la gestión y validación de información en el procedimiento de recaudo de cartera de contratos de arrendamiento, Gestión ineficiente de inmuebles: ocupaciones irregulares, registros inconsistentes y riesgo de pérdida de ingresos
13	¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0.30	Conforme a la Resolución 414 de 2014, por la cual se incorpora el marco normativo aplicable a las entidades del gobierno en el Régimen de Contabilidad Pública y se dictan otras disposiciones, y sus modificaciones, la entidad implementó dicho marco teniendo en cuenta la adopción de las nuevas normas del NICSP en el Manual de Políticas y Procedimientos contables. Asimismo, se realizó el proceso de transición o convergencia conforme al Instructivo 002 de 2015 emitido por la CGN y la Resolución 620 de noviembre de 2015, y sus modificaciones, mediante la cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas al Marco Normativo para Entidades del Gobierno
13.1	¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Ef	SI	0.70	La Entidad cuenta con los Instructivos y procedimientos contables algunos en proceso de actualización los cuales están publicados en la intranet para cada proceso de la gestión financiera. Los procesos para la generación de informes contables y financieros se encuentran alineados con la Resolución 414 de 2014 por el cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades del gobierno y se dictan otras

NUM	NOMBRE	Tipo	Respuesta	Valor	Observaciones
					disposiciones y sus modificaciones, al igual que las políticas que sean aplicables de SIIF Nación por el manejo de recursos públicos.
CLASIFICACIÓN					
14	¿Se utiliza la versión actualizada del catálogo general de cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0.30	La actualización del catálogo es realizada por la Contaduría General de la Nación en el aplicativo SIIF Nación. En la entidad, internamente, corresponde a la contadora validar las cuentas aplicables conforme a la normatividad vigente y actualizar el Catálogo General de Cuentas para Entidades de Gobierno (Resolución 620 de 2015, modificada por la Resolución 468 de 2016), emitido por la CGN, así como las resoluciones que lo modifiquen.
14.1	¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	Ef	PARCIALMENTE	0.42	De conformidad con el MANUAL POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES DE LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. MN-GF-002 Versión 01 – 05 diciembre 2025 y conforme la información proporcionada por la Contadora, "Si se utiliza el catálogo actualizado para SAE: Empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público". Sin embargo, no se suministraron documentos, soportes ni evidencia de la parametrización de las tablas en el sistema que respalden dicho proceso.
15	¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	Ex	PARCIALMENTE	0.18	De conformidad con la Auditoria a la Gestión de Cartera, se identificó que existe incertidumbre en el cálculo del deterioro de la cartera, ya que se realiza de forma manual en hojas de Excel, asignando rangos de antigüedad (1-30 días, 31-60 días, 61-90 días, 91-180 días y mayor a 180 días), debido a que los estados de cartera no generan la edad por registro individual. Además, el deterioro se calcula por tercero, aunque un mismo tercero puede tener varios contratos, lo que podría generar inconsistencias.
15.1	¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0.70	De conformidad con lo establecido en el MANUAL POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES DE LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. MN-GF-002 Versión 01 – 05 diciembre 2025 El Comité Interinstitucional de la Comisión de Estadísticas de Finanzas Públicas clasificó a la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. dentro del grupo de Empresas que

NUM	NOMBRE	Tipo	Respuesta	Valor	Observaciones
					no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público. En concordancia con esta clasificación, la Contaduría General de la Nación expidió la Resolución 414 de 2014, mediante la cual incorporó al Régimen de Contabilidad Pública el marco normativo aplicable a este tipo de empresas.
REGISTRO					
16	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Ex	SI	0.30	Los hechos económicos de la entidad se registran de forma cronológica, consecutiva y son causadas con lo correspondiente evidencia o soportes, de conformidad con la naturaleza de la transacción, todas las transacciones se registran en el aplicativos ERP SEVEN.
16.1	¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Ef	SI	0.35	Si, en el informe de Gestión Preliminar realizado por el Director Financiero, se observa que mensualmente se realiza seguimiento del estado de situación financiera de la entidad, se verifica las variaciones más importantes causadas durante el mes, el cumplimiento de la resolución 414 de 2014, así como también la resolución 533 de 2015 y la sustentación de la presentación de la información financiera de la entidad ante el Comité Financiero y Junta Directiva, así como también en la Asamblea de Accionistas.
16.2	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Ef	SI	0.35	El registro de los consecutivos de los comprobantes contables que afectan los EEFF, esta parametrizado directamente en el aplicativo ERP SEVEN y esté se realiza de manera automática.
17	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Ex	PARCIALMENTE	0.18	Se evidenció que el cálculo del deterioro de la cartera se realiza de forma manual en hojas de Excel, asignando rangos de antigüedad (1-30 días, 31-60 días, 61-90 días, 91-180 días y mayor a 180 días), debido a que los estados de cartera no generan la edad por registro individual. Además, el deterioro se calcula por tercero, aunque un mismo tercero puede tener varios contratos, lo que podría generar inconsistencias.
17.1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	Ef	PARCIALMENTE	0.21	Se evidenció que el cálculo del deterioro de la cartera se realiza de forma manual en hojas de Excel accesibles y modificables, asignando rangos de antigüedad (1-30 días, 31-60 días, 61-90 días, 91-180 días y mayor a 180 días), debido a que los estados de cartera no generan la edad por registro individual. Además, el

NUM	NOMBRE	Tipo	Respuesta	Valor	Observaciones
					deterioro se calcula por tercero, aunque un mismo tercero puede tener varios contratos, lo que podría generar inconsistencias.
17.2	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	Ef	SI	0.35	Todos los documentos soporte de los comprobantes contables se deben cargar en el aplicativo ERP SEVEN para que, mediante la verificación de estos, se realice la correspondiente causación contable, verificación documental y aprobación de la información.
18	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Ex	SI	0.30	De conformidad con la normatividad contable y las normas internas, en la entidad todos los hechos económicos son registrados bajo comprobantes de contabilidad, con el objetivo de causar de manera oportuna, exacta y fidedigna la información económica en los EEFF de la entidad. Así mismo en el aplicativo ERP SEVEN todo queda el registro y los soportes de las causaciones realizadas de manera consecutiva y cronológica.
18.1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Ef	SI	0.35	De conformidad con la normatividad contable y las normas internas, en la entidad todos los hechos económicos son registrados bajo comprobantes de contabilidad, con el objetivo de causar de manera oportuna, exacta y fidedigna la información económica en los EEFF de la entidad. Así mismo en el aplicativo ERP SEVEN todo queda el registro y los soportes de las causaciones realizadas de manera consecutiva y cronológica.
18.2	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	Ef	SI	0.35	De conformidad con la normatividad contable y las normas internas, en la entidad todos los hechos económicos son registrados bajo comprobantes de contabilidad, con el objetivo de causar de manera oportuna, exacta y fidedigna la información económica en los EEFF de la entidad. Así mismo en el aplicativo ERP SEVEN todo queda el registro y los soportes de las causaciones realizadas de manera consecutiva y cronológica.
19	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	Ex	SI	0.30	Si, se evidenció que los comprobantes de contabilidad causados por la Dirección Financiera cuentan con los correspondientes soportes de las transacciones y hechos económicos realizados durante el periodo correspondiente.
19.1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Ef	SI	0.35	Verificado los libros contables del aplicativo, y la automatización y seguridad del aplicativo contable, todos los registros contables realizados por la entidad se encuentran categorizados y

NUM	NOMBRE	Tipo	Respuesta	Valor	Observaciones
					parametrizados para la consolidación de la información de manera exacta y de conformidad con lo registrado.
19.2	¿En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	Ef	PARCIALMENTE	0.21	La Dirección Financiera previó a la emisión de Estados Financieros o Cierre contable verifica las conciliaciones entre los módulos y su saldo, sin embargo, estas conciliaciones mantienen diferencias para realizar el correspondiente ajuste.
20	¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	Ex	SI	0.30	La Dirección Financiera, realiza seguimiento a la solicitud de información para los Cierres Financieros mensuales, el cual contiene la información referente a las Dependencias generadoras de Hechos económicos, los documentos necesarios para el trámite contable, presupuestal y de pago, Legalización de las cajas menores, Legalización de reembolsos, viáticos, Descuentos y novedades Nomina, entre otros. Adicionalmente mediante el INSTRUCTIVO DE CUMPLIMIENTO CIERRE ACTIVIDADES PRESUPUESTALES, FINANCIERAS, presentan las instrucciones, procedimientos y fechas de entrega de información, en lo concerniente al cierre de las actividades: i.- Presupuestales, ii.- Financieras y iii.- Contables.
20.1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Ef	SI	0.35	La Dirección Financiera, realiza mensualmente seguimiento a la solicitud de información para los Cierres Financieros mensuales, el cual contiene la información referente a las Dependencias generadoras de Hechos económicos, los documentos necesarios para el trámite contable, presupuestal y de pago, Legalización de las cajas menores, Legalización de reembolsos, viáticos, Descuentos y novedades Nomina, entre otros. Adicionalmente mediante el INSTRUCTIVO DE CUMPLIMIENTO CIERRE ACTIVIDADES PRESUPUESTALES, FINANCIERAS, presentan las instrucciones, procedimientos y fechas de entrega de información, en lo concerniente al cierre de las actividades: i.- Presupuestales, ii.- Financieras y iii.- Contables.
20.2	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe	Ef	SI	0.35	Se realizó revisión del reporte cargado en el Aplicativo CHIP Vs los EEFF impresos y Publicados en la página web de la entidad para el 1er, 2do y 3er trimestre de la vigencia 2025 sin evidenciar diferencias a reportar.

NUM	NOMBRE	Tipo	Respuesta	Valor	Observaciones
	trimestral transmitido a la contaduría general de la nación?				
MEDICIÓN INICIAL					
21	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0.30	Si, en el Manual políticas y procedimientos contables de la sociedad de activos especiales S.A.S. numeral 6.1.2.4.3 Medición de los elementos de los estados financieros indica que La medición es el proceso mediante el cual se asigna un valor monetario a los elementos de los estados financieros, con base en un criterio de medición definido. Este proceso se aplica tanto en el momento de la medición inicial y se realiza al momento del reconocimiento del hecho económico en la información financiera asignando un valor monetario de acuerdo con la base de medición establecida en la normativa.
21.1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	Ef	PARCIALMENTE	0.35	Los criterios de medición establecidos por la entidad para los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable. Sin embargo, estos también deben ser de conocimiento de las áreas generadoras de los hechos económicos con el objetivo de fortalecer con calidad y oportunidad la presentación de información financiera.
21.2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	Ef	SI	0.35	Los criterios de medición se aplican conforme al Marco conceptual para la preparación y presentación de la información financiera establecido por la CGN. lo cual se evidencia en MANUAL POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES DE LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. MN-GF-002 Versión 01 – 05 diciembre 2025. y en las Notas a los Estados Financieros.
MEDICIÓN POSTERIOR					
22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Ex	PARCIALMENTE	0.18	De conformidad con el informe de Auditoría a Cartera realizado durante la vigencia 2025, se identificó que el cálculo del deterioro de la cartera se realiza de forma manual en hojas de Excel, asignando rangos de antigüedad (1-30 días, 31-60 días, 61-90 días, 91-180 días y mayor a 180 días), debido a que los estados de cartera no generan la edad por registro individual. Además, el

NUM	NOMBRE	Tipo	Respuesta	Valor	Observaciones
					deterioro se calcula por tercero, aunque un mismo tercero puede tener varios contratos, lo que podría generar inconsistencias. Así mismo se observaron las siguientes situaciones. Saldos con naturaleza contraria, Errores en la clasificación de la antigüedad de la cartera para el cálculo del deterioro, Falta de reconocimiento histórico de cartera y Dependencia excesiva en conciliaciones manuales.
22.1	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Ef	SI	0.23	Para la vigencia 2025. la Dirección Financiera implementó un informe de Gestión mensual, en el cual realizan seguimiento a las variaciones identificadas en los estados financieros, el cual incluye la Propiedad Planta y Equipo, donde se evidencia el seguimiento que realizan a la cuenta de Depreciación Acumulada Propiedad, Planta y Equipo, la adquisición de elementos, Activos Fijos, realización del proceso de depreciación mensual para los activos, basados en la fecha de inicio de su vida útil.
22.2	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Ef	SI	0.23	Para la vigencia 2025. la Dirección Financiera implementó un informe de Gestión mensual, en el cual realizan seguimiento a las variaciones identificadas en los estados financieros, el cual incluye la Propiedad Planta y Equipo, donde se evidencia el seguimiento que realizan a la cuenta de Depreciación Acumulada Propiedad, Planta y Equipo, la adquisición de elementos, Activos Fijos, realización del proceso de depreciación mensual para los activos, basados en la fecha de inicio de su vida útil.
22.3	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	Ef	PARCIALMENTE	0.14	De conformidad con el informe de Auditoría a Cartera realizado durante la vigencia 2025, se identificó que el cálculo del deterioro de la cartera se realiza de forma manual en hojas de Excel, asignando rangos de antigüedad (1-30 días, 31-60 días, 61-90 días, 91-180 días y mayor a 180 días), debido a que los estados de cartera no generan la edad por registro individual. Además, el deterioro se calcula por tercero, aunque un mismo tercero puede tener varios contratos, lo que podría generar inconsistencias. De igual manera se observaron las siguientes situaciones. Saldos con naturaleza contraria, Errores en la clasificación de la antigüedad de la cartera para el cálculo del deterioro, Falta de reconocimiento histórico de cartera y Dependencia excesiva en conciliaciones

NUM	NOMBRE	Tipo	Respuesta	Valor	Observaciones
					manuales. Asimismo, de identificó en los Estados Financieros que se deterioró cuentas por cobrar de difícil recaudo por incapacidades y licencias de maternidad mayor a 210 días.
23	¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	Ex	SI	0.30	En el MANUAL POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES DE LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. MN-GF-002 Versión 01 – 05 diciembre 2025 en su numeral 6.1.2.4.3 Medición de los elementos de los estados financieros define que la Medición posterior: Consiste en el ajuste del valor asignado inicialmente, cuando la normativa disponga la aplicación de un criterio de medición diferente, con el fin de reflejar de manera razonable en la situación financiera de la entidad. Bases de medición: Las bases de medición pueden sustentarse en a) Valores de entrada o salida. b) Valores históricos o corrientes. c) Mediciones específicas o no específicas para la entidad.
23.1	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0.14	Los criterios para la medición posterior se encuentran establecidos con base en el Régimen de Contabilidad Pública aplicable a Entidades de Gobierno y en el Manual de Políticas Contables se encuentra incluido.
23.2	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Ef	PARCIALMENTE	0.08	Los hechos económicos identificados en el Manual de Políticas y Procedimientos Contables se encuentran identificados para las cuentas del Efectivo, Inversiones, Cuentas por Cobrar, Propiedad planta y equipo, Activos intangibles y otros activos, así como las cuentas por pagar, las provisiones, otros pasivos y cuentas de Orden. los cuales son objeto de verificación y revisión posterior. sin embargo en el informe de Auditoría de Cartera se identificaron situaciones que afectan la medición posterior de los hechos económicos.
23.3	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	PARCIALMENTE	0.08	De conformidad con el informe de Auditoría a Cartera realizado durante la vigencia 2025, se identificó que el cálculo del deterioro de la cartera se realiza de forma manual en hojas de Excel, asignando rangos de antigüedad (1-30 días, 31-60 días, 61-90 días, 91-180 días y mayor a 180 días), debido a que los estados de cartera no generan la edad por registro individual. Además, el deterioro se calcula por tercero, aunque un mismo tercero puede tener varios contratos, lo que podría generar inconsistencias. Así

NUM	NOMBRE	Tipo	Respuesta	Valor	Observaciones
					mismo se observaron las siguientes situaciones. Saldos con naturaleza contraria, Errores en la clasificación de la antigüedad de la cartera para el cálculo del deterioro, Falta de reconocimiento histórico de cartera y Dependencia excesiva en conciliaciones manuales.
23.4	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Ef	PARCIALMENTE	0.08	De conformidad con el informe de Auditoría a Cartera realizado durante la vigencia 2025, se identificó que el cálculo del deterioro de la cartera se realiza de forma manual en hojas de Excel, asignando rangos de antigüedad (1-30 días, 31-60 días, 61-90 días, 91-180 días y mayor a 180 días), debido a que los estados de cartera no generan la edad por registro individual. Además, el deterioro se calcula por tercero, aunque un mismo tercero puede tener varios contratos, lo que podría generar inconsistencias. Así mismo se observaron las siguientes situaciones. Saldos con naturaleza contraria, Errores en la clasificación de la antigüedad de la cartera para el cálculo del deterioro, Falta de reconocimiento histórico de cartera y Dependencia excesiva en conciliaciones manuales.
23.5	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	Ef	PARCIALMENTE	0.08	De conformidad con el informe de Auditoría a Cartera realizado durante la vigencia 2025, se identificó que el cálculo del deterioro de la cartera se realiza de forma manual en hojas de Excel, asignando rangos de antigüedad (1-30 días, 31-60 días, 61-90 días, 91-180 días y mayor a 180 días), debido a que los estados de cartera no generan la edad por registro individual. Además, el deterioro se calcula por tercero, aunque un mismo tercero puede tener varios contratos, lo que podría generar inconsistencias. Así mismo se observaron las siguientes situaciones. Saldos con naturaleza contraria, Errores en la clasificación de la antigüedad de la cartera para el cálculo del deterioro, Falta de reconocimiento histórico de cartera y Dependencia excesiva en conciliaciones manuales.
PRESENTACIÓN ESTADOS FINANCIEROS					
24	¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros	Ex	SI	0.30	Los Estados Financieros realizados por la Entidad, fueron publicados en la Página Web de esta, conforme lo requerido por la Resolución 356 de 2022 de la CGN, de igual manera se validó que

NUM	NOMBRE	Tipo	Respuesta	Valor	Observaciones
	a los usuarios de la información financiera?				la información contable también fue remitida mediante el CHIP a la CGN de manera oportuna conforme a los plazos establecidos.
24.1	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	Ef	SI	0.18	La entidad cuenta con el PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS GESTIÓN FINANCIERA, Código: PR-GF-002, V04 del 27-06-2024, el cual tiene por objetivo Registrar las actividades involucradas en la elaboración de los estados financieros para los periodos intermedios y para el cierre del periodo contable, así como para la presentación y publicación en la página web de la entidad.
24.2	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Ef	PARCIALMENTE	0.11	Si bien la entidad cuenta con el PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS GESTIÓN FINANCIERA, es importante fortalecer los procedimientos de divulgación de los EEFF en los distintos comités, como lo es el de Sostenibilidad Contable como el Comité Financiero mencionados en el nombrado procedimiento. Así mismo, se suministró un borrador de los EEFF a diciembre 2025, el cual se encuentra en proceso de revisión y ajustes.
24.3	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	Ef	PARCIALMENTE	0.11	Si bien la entidad cuenta con el PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS GESTIÓN FINANCIERA, importante fortalecer los procedimientos de divulgación de los EEFF en los distintos comités, como lo es el de Sostenibilidad Contable como el Comité Financiero mencionados en el nombrado procedimiento. Así mismo, se suministró un borrador de los EEFF a diciembre 2025, el cual se encuentra en proceso de revisión y ajustes.
24.4	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	Ef	PARCIALMENTE	0.11	Si, para el cierre de año, la entidad genera la siguiente información Estado de situación financiera, Estado de resultados o un estado del resultado integral, dependiendo del marco normativo, Estado de cambios en el Patrimonio, Flujo de efectivo dependiendo del marco normativo y las Notas a los estados financiero, como se pudo evidenciar en la información correspondiente a la vigencia 2024, realizados durante el primer bimestre de 2025, A la fecha, se confirmó que los EEFF 2025, se encuentran en proceso de ajuste, revisión, aprobación y firma.

NUM	NOMBRE	Tipo	Respuesta	Valor	Observaciones
25	¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	Ex	PARCIALMENTE	0.18	Los Estados Financieros realizados por la Entidad, fueron publicados en la Página Web de esta conforme lo requerido por la Resolución 356 de 2022 de la CGN, de igual manera se validó que la información contable también fue remitida mediante el CHIP a la CGN de manera oportuna conforme a los plazos establecidos. sin embargo, no se logró validar la información correspondiente a diciembre 2025.
25.1	¿se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	Ef	PARCIALMENTE	0.42	Respecto a la verificación de los saldos de las cuentas, la entidad realiza diferentes procesos de verificación, entre los que se encuentras las conciliaciones entre el módulo contable y otros módulos, sin embargo, se evidenció que persisten partidas conciliatorias para depurar por parte de la entidad.
26	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Ex	SI	0.30	La Dirección para la presente vigencia en colaboración con la Dirección de Planeación y Prospectiva, llevó a cabo mesas de trabajo para la revisión y el análisis de la hoja de vida de los indicadores del año 2025. Como resultado de este proceso, se realizaron modificaciones a algunos indicadores existentes y se crearon nuevos. La hoja de vida de los indicadores de la Dirección Financiera fue aprobada por el director el 3 de octubre de 2025. ROE ROA Margen Ebitda, Margen Neto.
26.1	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Ef	PARCIALMENTE	0.21	Si bien la entidad cuenta con algunos indicadores, como ROE, ROA Margen Ebitda, Margen Neto, es importante verificar la importancia de indicadores respecto a la cartera y su rotación, NOI (Net Operating Income) Ingreso neto generado por los inmuebles antes de intereses e impuestos, Tasa de Ocupación y Vacancia, entre otros.
26.2	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Ef	SI	0.35	Los indicadores que a la fecha gestiona la Dirección financiera son realizados por el director Financiero, quien toma como base la información contable, Así mismo, es quien gestiona la revisión y actualización de la Matriz de Indicadores asociada al proceso de Gestión Financiera.
27	¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Ex	PARCIALMENTE	0.18	A la fecha de elaboración y transmisión del Presente informe, no fue posible verificar los Estados Financiera definitivos y sus Notas con corte a 31 de diciembre de 2025; sin embargo, se verificó la información financiera realizada para la vigencia 2024, donde se

NUM	NOMBRE	Tipo	Respuesta	Valor	Observaciones
					constató que esta información cuenta con la ilustración para su adecuada comprensión.
27.1	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	Ef	PARCIALMENTE	0.08	A la fecha de elaboración y transmisión del Presente informe, no fue posible verificar los Estados Financiera y sus Notas con corte a 31 de diciembre de 2025 Definitivos; sin embargo, se verificó la información financiera realizada para la vigencia 2024, donde se constató que las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo.
27.2	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	Ef	PARCIALMENTE	0.08	A la fecha de elaboración y transmisión del Presente informe, no fue posible verificar los Estados Financiera y sus Notas con corte a 31 de diciembre de 2025 Definitivos; sin embargo, se verificó la información financiera realizada para la vigencia 2024, donde se constató que el contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario.
27.3	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	Ef	PARCIALMENTE	0.08	A la fecha de elaboración y transmisión del Presente informe, no fue posible verificar los Estados Financiera y sus Notas con corte a 31 de diciembre de 2025 Definitivos; sin embargo, se verificó la información financiera realizada para la vigencia 2024, donde se constató que las notas a los estados financieros, hace referencia a las variaciones significativas que se presentan.
27.4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	Ef	PARCIALMENTE	0.08	A la fecha de elaboración y transmisión del Presente informe, no fue posible verificar los Estados Financiera y sus Notas con corte a 31 de diciembre de 2025 definitivos; sin embargo, se verificó la información financiera realizada para la vigencia 2024, donde se constató que las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información.
27.5	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Ef	PARCIALMENTE	0.08	A la fecha de elaboración y transmisión del Presente informe, no fue posible verificar los Estados Financiera y sus Notas con corte a 31 de diciembre de 2025; sin embargo, se verificó la información financiera realizada para la vigencia 2024, donde se constató que la información presentada a los distintos usuarios de la información.

NUM	NOMBRE	Tipo	Respuesta	Valor	Observaciones
RENDICIÓN DE CUENTAS					
28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas se presentan los estados financieros en la misma? Si no está obligada a rendición de cuentas ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	Ex	NO	0.06	De acuerdo con la Ley 1712 de 2014, la SAE está obligada a garantizar el acceso a la información sobre sus actividades a la ciudadanía, permitiendo que los ciudadanos puedan conocer la gestión de los recursos públicos y exigir responsabilidades en caso de irregularidades, presentando su informe de gestión y los estados financieros. sin embargo, esta información no le fue suministrada a la OCI para verificarla.
28.1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	Ef	NO	0.07	De acuerdo con la Ley 1712 de 2014, la SAE está obligada a garantizar el acceso a la información sobre sus actividades a la ciudadanía, permitiendo que los ciudadanos puedan conocer la gestión de los recursos públicos y exigir responsabilidades en caso de irregularidades, presentando su informe de gestión y los estados financieros. sin embargo, esta información no le fue suministrada a la OCI para verificarla.
28.2	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	Ef	NO	0.07	De acuerdo con la Ley 1712 de 2014, la SAE está obligada a garantizar el acceso a la información sobre sus actividades a la ciudadanía, permitiendo que los ciudadanos puedan conocer la gestión de los recursos públicos y exigir responsabilidades en caso de irregularidades, presentando su informe de gestión y los estados financieros. sin embargo, esta información no le fue suministrada a la OCI para verificarla.
GESTIÓN DE RIESGO CONTABLE					
29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Ex	PARCIALMENTE	0.18	La entidad cuenta con la GUIA METODOLÓGICA GESTIÓN DE RIESGOS Cód: GM-GP-001, V07 del 24/07/2024, la cual define los lineamientos para la gestión y control de los riesgos operacionales (gestión, fiscales, de continuidad del negocio), corrupción, y seguridad de la información de la entidad partiendo desde la Política de Administración del Riesgo, la construcción del Mapa de riesgos, la comunicación, consulta y divulgación de los riesgos existentes, su priorización, seguimiento, monitoreo, revisión y actualización para la gestión integral de los riesgos. De igual manera, también se encuentra documentado la Política de Gestión de Riesgos Versión No. 03 – 23 de julio del 2024, la cual propende

NUM	NOMBRE	Tipo	Respuesta	Valor	Observaciones
					formalizar el compromiso con sus grupos de valor y de interés con respecto a la administración de los riesgos, estableciendo los lineamientos y criterios que se implementaran en todos sus procesos, atendiendo los lineamientos normativos aplicables, orientando la toma de decisiones oportunas y minimizando los efectos adversos. Por otro lado, existe el INSTRUCTIVO PARA ANÁLISIS DE CAUSAS E IDENTIFICACIÓN DE CAUSA RAÍZ, Cód: IN-SE-002 V01 Vigencia del 27/12/2024 el cual tiene por objetivo establecer métodos que permitan determinar la causa raíz de hallazgos o no conformidades, con el fin de brindar herramientas para la formulación de planes de mejoramiento o acciones de mejora. Así mismo, no se evidenció las Actas del Comité de Sostenibilidad Contable para la vigencia 2025.
29.1	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Ef	PARCIALMENTE	0.42	Respecto a los mecanismos de identificación y monitoreo de riesgos de índole contable no se evidenció que estas se documenten en el comité de Sostenibilidad Contable, ya que las Actas para la vigencia 2025 no fueron suministradas. sin embargo, existen Manuales, instructivos y Procedimientos para la identificación, gestión y análisis de riesgos y controles.
30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Ex	SI	0.30	Si, la entidad para todo el análisis de riesgo se fundamenta en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, la cual brinda la guía para determinar la probabilidad, Se entiende como la posibilidad de ocurrencia del riesgo. Para efectos de este análisis, la probabilidad de ocurrencia estará asociada a la exposición al riesgo del proceso o actividad que se esté analizando. De este modo, la probabilidad inherente será el número de veces que se pasa por el punto de riesgo en el periodo de un (1) año. y de igual manera Determinar el impacto Para la construcción de la tabla de criterios se definen los impactos económicos y reputacionales como las variables principales. Cuando se presenten ambos impactos para un riesgo, tanto económico como reputacional, con diferentes niveles, se debe tomar el nivel más alto. Numeral 8.3.1 Análisis de riesgos de la GUÍA METODOLÓGICA GESTIÓN DE RIESGOS.

NUM	NOMBRE	Tipo	Respuesta	Valor	Observaciones
30.1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Ef	SI	0.18	La entidad cuenta con un mapa de riesgos Operacionales del proceso de Gestión Financiera en donde la Dirección Financiera como primera línea de defensa identificó riesgos y realizó el seguimiento a la efectividad de los controles con el acompañamiento OIAC. de igual manera cuenta con un INSTRUCTIVO ELABORACIÓN MAPA DE ASEGURAMIENTO PROCESO EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO MACROPROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL Código: N-EC2-215, Versión No.: 01 Vigencia desde: 6 – 12 – 2023.
30.2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Ef	SI	0.18	La Matriz de Riesgos fue actualizada durante el 2024 por la primera línea con el apoyo de la OIAC como segunda línea. Así mismo se cuenta con el INSTRUCTIVO PARA ANÁLISIS DE CAUSAS E IDENTIFICACIÓN DE CAUSA RAÍZ Código: IN-SE-002, Versión No.: 01 Vigencia desde: 27/12/2024.
30.3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Ef	SI	0.18	La efectividad de los controles fue evaluada por la primera línea con el apoyo de la OIAC, realizando seguimiento periódico a los mismos.
30.4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	Ef	SI	0.18	El responsable del proceso como primera línea de defensa hace el monitoreo periódico de los riesgos, la OIAC como segunda línea de defensa apoya el seguimiento. Así mismo, en los informes mensuales remitidos por el director Financiero se evidencia el seguimiento que efectúan a los controles implementados en esta Dirección.
31	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	Ex	SI	0.30	El equipo Humano de Contabilidad está conformado por técnicos y profesionales calificados académicamente, que cuentan con la experiencia laboral requerida para la ejecución del proceso contable de la entidad.
31.1	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	Ef	SI	0.70	El equipo Humano de Contabilidad está conformado por técnicos y profesionales calificados académicamente, que cuentan con la experiencia laboral requerida para la ejecución del proceso contable de la entidad, además se evidenció que el área realizó capacitaciones dirigidas al conocimiento de los Manuales, procedimientos e instructivos contables de la entidad.

NUM	NOMBRE	Tipo	Respuesta	Valor	Observaciones
32	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Ex	NO	0.06	En el Plan Institucional de Capacitación, no se identificó capacitaciones donde se involucre el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal del proceso contable.
32.1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Ef	NO	0.07	En el Plan Institucional de Capacitación, no se identificó capacitaciones donde se involucre el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal del proceso contable.
32.2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Ef	NO	0.07	En el Plan Institucional de Capacitación, no se identificó capacitaciones donde se involucre el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal del proceso contable.

2. VALORACIÓN CUALITATIVA

Se realiza el análisis de las principales fortalezas y debilidades del control interno contable que se determinaron en la valoración cuantitativa, los avances con respecto a las recomendaciones realizadas en las evaluaciones anteriores, así como las recomendaciones realizadas a la evaluación actual por parte de la Oficina de Control Interno, para efectos de mejorar el proceso contable de la entidad. con los siguientes resultados:

CONTROL INTERNO CONTABLE
FORTALEZAS
1. Es importante resaltar el seguimiento realizado por la Dirección Financiera en su Informe de Gestión mensual, donde realizan seguimiento a la Gestión Contable, Presupuestal, de Tesorería, Cartera y Estados de Cuenta, así como de los Hallazgos y controles establecidos para la Dependencia. 2. Mensualmente, La Dirección Financiera comunica a los jefes y Lideres de procesos de las áreas generados de los hechos económicos las fechas de cierre para la remisión de la respectiva información con el objetivo de realizar y emitir de manera exacta y oportuna los Estados Financieros de la Entidad. 3. El continuo fortalecimiento a los procesos financieros mediante la creación y/o actualización de procedimientos, políticas, instructivos, formatos y demás. 4. Seguimiento efectuado a la transmisión oportuna de los Estados Financieros de la entidad Consolidador de Hacienda e Información Pública. 5. Continuo fortalecimiento en los aplicativos digitales para la consolidación oportuna de la información Financiera contable remitida por las dependencias generadoras de hechos económicos.
DEBILIDADES
1. Del informe de Auditoría a la Gestión de Recaudo y Cartera durante la vigencia 2025, se realizaron las siguientes observaciones: a. Deficiencias en la gestión y validación de información en el procedimiento de recaudo de cartera de contratos de arrendamiento b. Inexistencia de arrendatarios en la registraduría nacional c. Arrendatarios fallecidos con saldos en cartera. d. Alto índice de cartera de difícil recaudo e. Bajos índices de contratos en proceso de judicialización por cartera morosa f. Falta de actualización de los registros en el sistema E-kogui de la ANDJE. g. Persistencia de diferencias entre el módulo de cartera y la contabilidad h. Inoperancia del comité de cartera por falta de constitución de este i. Incertidumbre en el cálculo del deterioro de la cartera j. Incumplimiento a los lineamientos establecidos para los acuerdos de pago k. Omisión de terceros en el reporte de deudores morosos del estado l. Incumplimiento al numeral 3.5.11 reporte a las centrales de riesgo m. Ausencia de controles en los incrementos del canon de arrendamiento y debilidades en la segregación de

funciones

n. Diferencias en la constitución de los distintos equipos de trabajo relacionados con la gestión de la cartera por territorial
o. Gestión de seguimiento y cobro de cartera mediante la utilización de líneas telefónicas no corporativas, de las cuales no queda el correspondiente registro documental.
p. Gestión ineficiente de inmuebles: ocupaciones irregulares, registros inconsistentes y riesgo de pérdida de ingresos.

2. La Dirección no suministró evidencia referente a la realización del Comité de Sostenibilidad Contable para la vigencia 2025 de conformidad con la normatividad vigente.

3. La Dirección no remitió de manera oportuna a la Oficina de Control Interno la evidencia de las acciones de mejoramiento establecidas en el Plan de Mejoramiento II semestre 2025 - CGR.

AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE

1. Durante la vigencia 2025, la Dirección Financiera remitió de manera oportuna a la CGN la información contable y financiera de manera oportuna.

2. La Dirección en 2025 realizó la correspondiente actualización del Manual de Políticas y Procedimientos Contables en el cual actualizó la estructura organizacional e incluyó las necesidades del proceso, actualiza según normatividad, de la Contaduría General de la Nación, Marco Normativo para las Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones.

3. Desde esta Dirección se impartieron Instrucciones de cumplimiento para el cierre actividades presupuestales, financieras, contables y contractuales de la vigencia anual 2025 en lo concerniente al cierre de estas actividades con sus respectivas fechas de entrega de información.

4. Se actualizó el Instructivo para el registro contable de los activos del inventario, para describir las actividades necesarias para realizar el reconocimiento en los estados financieros del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha Contra el Crimen Organizado FRISCO de los bienes que conforman el inventario de los activos, así como también para los bienes administrados por la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.

5. Para la vigencia en revisión, el director Financiero realizó mensualmente un informe de diagnóstico en el cual expone Logros, diagnósticos y cifras de la Gestión Contable, Gestión Presupuestal, Gestión de Tesorería, Gestión de Cartera, Gestión de Estados de Cuenta por Cobrar de arrendatarios, avance de Planes de Mejoramiento, Hallazgos y Controles e Indicadores Financieros.

6. Socialización de los Manuales, Políticas y Procedimientos establecidos por la entidad para el proceso financiero al equipó de esta dirección.

RECOMENDACIONES

1. Fortalecer y documentar los procesos de análisis y depuración de partidas conciliatorias establecidas en las distintas revisiones efectuadas entre los módulos y contabilidad, con el objetivo de asegurar la calidad de la información

2. Generar actividades tendientes a fortalecer el proceso de suministro de las evidencias de las acciones de mejoramiento establecidas en el Plan de Mejoramiento II semestre 2025 - Contraloría General de la República.

3. Establecer lineamientos referentes a convocar, efectuar y documentar la realización del Comité de Sostenibilidad Contable para las futuras vigencias, de conformidad con la Ley 1712 de 2014.

4. Establecer acciones encaminadas a convocar y realizar de manera oportuna la correspondiente Rendición de Cuenta para la vigencia, de conformidad con la Ley 1712 de 2014.

5. Cumplir con calidad y oportunidad las actividades establecidas en el Plan de Mejoramiento correspondiente a la Auditoria de Gestión de Recaudo y Cartera realizada durante la vigencia 2025.

6. Realizar seguimiento continuo al deterioro de cuentas por cobrar de difícil recaudo por incapacidades y licencias de maternidad.

7. Generar Mesas de Trabajo con las distintas Direcciones o áreas generadoras de hechos económicos encaminadas a capacitar, fortalecer, documentar y soportar de manera más precisa, exacta oportuna y veraz la información contable que se allega a esta Dirección, fomentando la cultura del autocontrol.

8. Fortalecer y aplicar automatizaciones en los sistemas de información debido a la manualidad de algunos procesos y la minería de datos que se deben consultar en diferentes aplicativos de la entidad para su consolidación (Cartera).

SOPORTE TRANSMISIÓN

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2025.

Para la realización de esta evaluación se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta las pruebas realizadas mediante muestreo selectivo, que por consiguiente pueden no haber cubierto la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso, igualmente se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia y conflicto de intereses, y en el desarrollo de esta no se presentaron limitaciones.

En cumplimiento a la Resolución 411 de 2023 emitido por la CGN, este informe fue transmitido a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP el día 25 de febrero de 2026, mediante el formato CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTER_CONTABLE, como se evidencia en las siguientes imágenes:

Imagen No. 01 y 02 Validación transmisión informe ESCIC - Aceptado

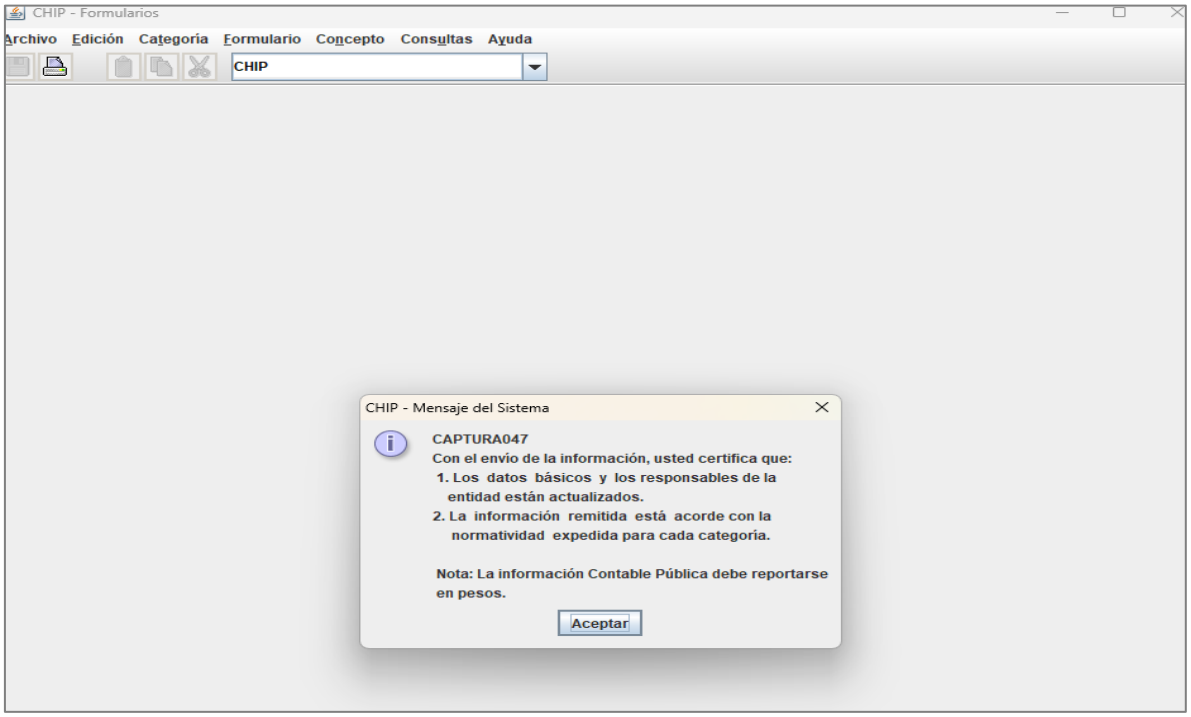


Imagen 01.

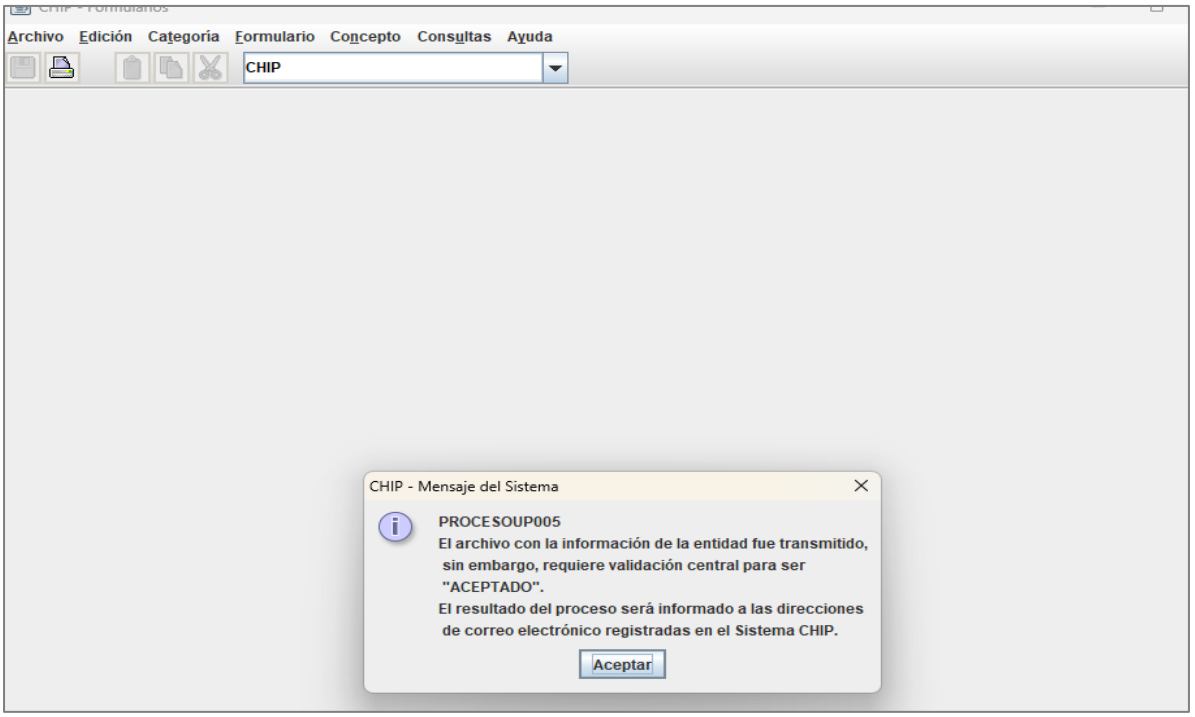


Imagen 02.

Imagen N. 03 y 04 Reporte Informe ESCIC Vigencia 2025



Imagen 03.



Reporte de Información

Entidad: Sociedad de Activos Especiales S.A.S. **Ambito:** GENERAL

Categoria: EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE **Periodo:** 2025 - 01-12

Formulario: CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

Nivel...

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				3.91
1.1.1	.....1.1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	La Entidad cuenta con el Manual Políticas y Procedimientos Contables de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. MN-GF-002 Versión 01 del 05 diciembre 2025, el cual tiene por objetivo, definir los criterios contables aplicados por la Sociedad que velan por la calidad de la información financiera necesaria para la elaboración y revelación de los estados financieros básicos y demás información financiera relevante para los diferentes usuarios, en el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público para las entidades sujetas al ámbito de aplicación de la resolución 414 del 8 de septiembre de 2014 y normas posteriores.	0.79	
1.1.2	.....1.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	El Manual Políticas y Procedimientos Contables de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. MN-GF-002 Versión 01 del 05 diciembre 2025, está disponible para su consulta y verificación por parte de las personas involucradas en los procesos contables, en la intranet de la entidad, De igual manera se realizó la correspondiente socialización de los documentos establecidos por la entidad.		
1.1.3	.....1.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Para la vigencia 2025, conforme a la información remitida por la Dirección, no se evidenció el cumplimiento de la sesión del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable el cual fue creado mediante la Resolución 374 del 5 de abril de 2018, el cual tiene por objetivo. 1. Estudiar y evaluar la información contable de la Entidad, 2. Asesorar a las distintas dependencias proveedoras de información contable en el cumplimiento de las políticas, directrices y procedimientos 3. Analizar los informes presentados por las áreas involucradas en el proceso de saneamiento contable y emitir recomendaciones 4. Estudiar y evaluar las incidencias que puedan generar los hechos o transacciones de carácter extraordinario en la información contable institucional.		
1.1.4	.....1.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Se evidenció que, de conformidad con el informe de Auditoría a la Gestión de Recaudo y Cartera, algunas observaciones referentes a incumplimiento de Lineamientos establecidos en Manuales, Políticas y Procedimientos como: 1. Inoperancia del comité de cartera por falta de constitución de este, 2. Incumplimiento al numeral 3.5.11 reporte a las centrales de riesgo de la Metodología de Administración de los Bienes FRISCO 3. Incumplimiento a los lineamientos establecidos para los acuerdos de pago. Situaciones que podrían afectar la información Financiera de la entidad por parte de las dependencias generadoras de los hechos económicos.		
1.1.5	.....1.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	PARCIALMENTE	El objetivo del Manual de Políticas y Procedimientos Contables es velar por la calidad de la información financiera necesaria para la elaboración y revelación de los estados financieros básicos y demás información financiera relevante para los diferentes usuarios, sin embargo, se observa que algunos procedimientos establecidos en el macroproceso se encuentran en proceso de actualización.		

Imagen 04.

Cordialmente,

Beisner Elipson Arboleda Palacios.
Oficina de Control Interno.

Elaboró: Edwin Alexander López Ramírez - PI

Revisó: Beisner Elipson Arboleda Palacios - PEIII – Encargado de la OCI.
Aprobó: Beisner Elipson Arboleda Palacios - PEIII – Encargado de la OCI.